



## **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con carácter extraordinario, a petición de las secciones sindicales de SITUMA, CCOO y UGT, y con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples (Campus de El Ejido), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 14 de febrero.

### **RELACIÓN DE ASISTENTES:**

En representación de la Universidad:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.), en calidad de Presidente, ante la ausencia justificada de la Sra. Gerente.
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por Dª Mª Victoria González Rebolledo, como asesora.
- Dª Mª Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.
- Dª Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D. José Manuel Borrego Martínez, como asesor.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Javier Hierro Ariza, como asesor.

Personas invitadas:

- En representación del Comité de Empresa, su Vicepresidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

Punto único: Estudio y debate de las propuestas de convocatorias presentadas por la Gerencia de promoción interna a las Escalas de Gestión y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto único: Estudio y debate de las propuestas de convocatorias presentadas por la Gerencia de promoción interna a las Escalas de Gestión y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La Gerencia explica que la convocatoria se fundamenta en la solicitud presentada por las secciones sindicales de SITUMA, CCOO y UGT, con la propuesta de punto a tratar, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Mesa, por lo que da la palabra a los representantes de las citadas secciones sindicales para que expongan lo que proceda.

UGT expone que ha presentado su parecer en el plazo acordado en la reunión de la Mesa de 26 de enero; entiende que el proceso de promoción interna debe centrarse en la normativa propia de la UMA; solicita una planificación temporal de la promoción para facilitar a la plantilla que pueda presentarse al proceso; valora que la posible pérdida del complemento de mayor dedicación puede ser disuasorio para participar en el proceso; propone que se realice con carácter previo un concurso específico, al considerar que la elección de destino contraviene el PORHUMA; manifiesta su preferencia por los supuestos prácticos en detrimento de la presentación de proyectos en el segundo ejercicio; y solicita que se establezca el cupo de discapacidad en las convocatorias.

Entiende, además, que los temarios deben reducirse y poner en valor que se han producido muchas jubilaciones en las Escalas de los Subgrupos A1 y A2, lo que justificaría que haya más plazas de promoción.

SITUMA plantea la necesidad de operar planes de promoción también en las Escalas de Informática, y para el acceso a las Escalas del Subgrupo A1; entiende que es necesario realizar un concurso específico previo; propone que sean valorados, en el proceso de Ayudantes, los servicios prestados como Técnico Auxiliar laboral, y como Ayudante; cree que deben acotarse los temarios; propone que los exámenes sean en el último trimestre del año; y entiende que las dos oposiciones deben ser similares en cuanto al segundo ejercicio (o proyectos o supuestos prácticos).

A continuación, la Gerencia da la palabra al resto de los sindicatos por si desean hacer alguna consideración.

CSIF se manifiesta favorable a que se incluyan los cupos de discapacidad.

SIAM declara que en el ámbito de Bibliotecas viene reclamando la convocatoria de promoción a Ayudantes, compromiso de la Gerencia establecido en el PORHUMA, y entiende razonable la asignación de puestos de trabajo en virtud del proceso de promoción, por cuanto los actuales destinos tienen su origen en la Unidad de Nuevas Necesidades.



La Gerencia toma la palabra agradeciendo a todos los presentes sus aportaciones, que serán valoradas y, en su caso, tenidas en cuenta en lo que se entienda que suponga un enriquecimiento de las convocatorias. Manifiesta, en todo caso, una cierta perplejidad por la solicitud de convocatoria de la Mesa extraordinaria, pues ya se acordó en la Mesa de 26 de enero el establecimiento de un plazo para la presentación de estas aportaciones, que fueron hechas por todas las secciones sindicales dentro de ese plazo, por lo que no se entiende bien qué valor añadido puede tener volver a insistir en las mismas propuestas, que ya están siendo tenidas en cuenta por la Gerencia.

Recuerda la Gerencia que en virtud de lo establecido en el artículo 37.2 del EBEP, la regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimiento de acceso al empleo público y la promoción profesional está excluida de la obligatoriedad de la negociación, a pesar de lo cual la Gerencia ha valorado la conveniencia de esta puesta en común.

Respecto del presunto incumplimiento del PORHUMA en lo que afecta a la adjudicación de puestos, la Gerencia agradece a CCOO su defensa del Plan, pese a haberse manifestado siempre en contra del mismo, pero recuerda que el artículo 16 del Reglamento de provisión de funcionarios (incluido en el PORHUMA) regula la adjudicación de puestos de trabajo a funcionarios de nuevo ingreso de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados, según el orden obtenido en las pruebas, lo que demuestra obviamente que el sistema elegido no solo no contraviene el PORHUMA, sino que se opera en su aplicación. La convocatoria previa de los concursos específicos a puestos de nivel 23, como se reclama por algunos, implicaría la cobertura de los mismos por funcionarios de la Escala de Técnicos Auxiliares (C1), lo que dejaría sin sentido la convocatoria de promoción interna, pues no habría puestos vacantes a cubrir por Ayudantes, con la consiguiente merma de las expectativas de promoción de Escalas, que se recuerda que es uno de los alicientes del proceso de funcionarización operado en su momento en el ámbito de las Bibliotecas, y que sería fácilmente extrapolable a otros futuros procesos de funcionarización.

Por lo que respecta al establecimiento de un cupo para discapacitados, recuerda la Gerencia que el artículo 28 de la Ley andaluza 4/2017 contempla la reserva de plazas en ofertas públicas de empleo y bolsas de trabajo, no así en la promoción interna. No obstante, valorará la posibilidad de prever esa reserva en los textos definitivos de las convocatorias de promoción.

En cuanto al proceso de selección, la Gerencia ratifica que la presentación de proyectos como segundo ejercicio en la promoción interna a la Escala de Gestión es una decisión tomada, que ya se llevó a cabo en la última convocatoria y que viene siendo operada en otras Universidades, con un razonable éxito. Añade la Gerencia que valorará la posibilidad de establecer este mismo método en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas.



Se informa, asimismo, que se valorarán las aportaciones realizadas respecto de los méritos a valorar en la fase de concurso. En cuanto a la fecha de los exámenes, recuerda que esa es una materia competencia del Tribunal, pero se ponderarán las fechas para que haya tiempo suficiente para la preparación, ofreciéndose, en su caso, actividades de formación específica. Añade que no comprende bien porqué se trae el asunto del complemento de mayor dedicación, pues ese complemento tiene su razón de ser, precisamente, por el hecho de no haber promocionado el funcionario, de lo que se deduce como obvio que de promocionarse se perdería.

La Gerencia reitera el agradecimiento de todos por sus aportaciones, afirmando que todas ellas serán valoradas, aunque, obviamente, no se atenderán todas, pues no van en el mismo sentido y, en algún caso, son contraditorias entre sí.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:17 horas se da por finalizada la sesión.

El Presidente

La Secretaria